

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

SUIZA DAIRY CORPORATION
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0048

ASUNTO: Orden

ORDEN

El 26 de abril de 2023, la Promovente presentó Solicitud de Revisión ante el Negociado de Energía en el caso de epígrafe.

El 6 de octubre de 2023, el Negociado de Energía emitió *Orden* mediante la cual ordenó a las partes informar si existe algún acuerdo transaccional dentro de un término de cinco (5) días.

El 11 de octubre de 2023, la parte Promovente presentó ante el Negociado de Energía una *Moción Informativa Sobre Status de Procedimientos en Respuesta a Orden de 6 de octubre*, mediante la cual expresó que aún necesitan: (1) completar su evaluación de información notificada el 5 de octubre de 2023 como parte de la Contestación a Interrogatorio por LUMA; (2) recibir la contestación de LUMA al Interrogatorio objetado para el cual se notificó un texto aclaratorio y (3) dependiendo de lo anterior, decidir si dispone a la Sra. Alexandra M. Otero Navarro. Por lo tanto, solicitó un término de sesenta (60) días para terminar el descubrimiento de prueba e informar el resultado de las conversaciones transaccionales.

El 12 de octubre de 2023, LUMA presentó *Moción Informativa en Apoyo a Solicitud del Promovente* concordando con la solicitud de la Promovente.

Así las cosas, se **ORDENA** a las partes presentar por escrito el estatus del presente caso en un término de **sesenta (60) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 18 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 18 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0048 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezIsern@lumapr.com y pmartlor@celspr.org, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Patricio Martínez Lorenzo
PO Box 363207
San Juan, PR 00936-3207

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de octubre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria